

**MATERIA**

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**FACULTAD**

CIENCIAS JURÍDICAS

**CARRERA**

ABOGACÍA

**SEDE**

MENDOZA

**UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS**

PRIMER SEMESTRE – 4° AÑO

**ÁREA DE FORMACIÓN**

AREA DE CONVERGENCIA DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO

**TURNO**

NOCHE

**CARGA HORARIA**

HORAS TOTALES	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS
64	48	16

**EQUIPO DOCENTE**

PROFESOR TITULAR: MAG. VICTOR MARCELO SOSA  
PROFESOR ASOCIADO:  
PROFESORES ADJUNTOS:

**ASIGNATURAS CORRELATIVAS PREVIAS**

DERECHO LABORAL

## ASIGNATURAS CORRELATIVAS POSTERIORES

NINGUNA

## FUNDAMENTOS

El Derecho de la Seguridad Social es el conjunto de regulaciones legislativas que aseguran al individuo o a grupos sociales un derecho a determinadas prestaciones que cubren contingencias sociales cuyas consecuencias no pueden ser afrontadas por los propios afectados, dentro de los límites del estado nacional como de la convivencia internacional. El análisis de tales relaciones por parte de los cursantes de esta carrera, permite ampliar y completar el marco de conocimiento necesario para comprender el contexto en el cual se desarrolla el sistema de seguridad social y cada uno de los subsistemas que lo componen, y su impacto en el inicio, desarrollo y finalización de la relación laboral, régimen de prestaciones y los mecanismos de financiamiento; para que conozcan ampliamente los requisitos básicos de las diferentes prestaciones adquiriendo elementos para la solución de problemas relativos a la gestión de las prestaciones, como los desafíos que implica cumplir con los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. La actualidad evidencia los insuficientes conocimientos de los abogados acerca del sistema de seguridad social y en particular del subsistema previsional; sumado a ello la complejidad que está adquiriendo el fenómeno y tratamiento de la problemática relacionada con los adultos mayores en el pleno ejercicio de sus derecho de ciudadanía en la esfera pública tanto como en la privada.

## OBJETIVOS POR COMPETENCIAS

### Competencias Generales

Conocer los fundamentos del Derechos de la Seguridad Social en un marco de autonomía didáctica para desarrollarse en ámbitos tan diversos como la administración de organizaciones de la seguridad social públicas y privadas (cajas de seguridad social para profesionales, Poder Judicial, compañías de seguro de retiro), la gestión de fondos previsionales, la gestión de seguros de retiro, y de otros beneficios de la seguridad social, el asesoramiento en materia sindical, jurídica, económica y administrativa, etc.

Comprender el marco jurídico que regula las relaciones entre sujetos que interactúan en el contexto del Derecho de la Seguridad Social, tanto en el ámbito estrictamente jurídico, como el de las relacionales federales e internacionales, con el fin de ofrecer otras aptitudes en el desempeño profesional en sus respectivas áreas de actuación.

### Competencias Conceptuales Específicas

Identificar los subsistemas que integran la seguridad social y su relación entre

distintos sujetos con diversa personalidad jurídica y la persona

#### Competencias Procedimentales Específicas

Comprender el funcionamiento y la aplicación de las normas del Derecho de la Seguridad Social el alcance de las mismas en relación los Organismos intervinientes del Estado Nacional, como a las Provincias y las Agencias Gestoras Autorizadas.

#### Competencias Actitudinales Específicas

Distinguir los marcos regulatorios de las relaciones jurídicas entre los diferentes subsistemas, apreciando los diferentes ámbitos administrativos públicos y privados como jurisdiccionales en los cuales tiene lugar la creación, aplicación de normas para el ejercicio y goce efectivo de los derechos garantizados por nuestro ordenamiento jurídico.

## **CONTENIDOS**

### **UNIDAD I. LA SEGURIDAD SOCIAL. SUBSISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL.**

Lineamientos generales. Antecedentes. Argentina: Asistencia Social, Previsión Social y Seguridad Social. Concepto, Contingencias Sociales y Prestaciones Previsionales. Los Sistemas de Seguridad Social. Desafíos de la Vejez.

#### **DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

Diferencia con el Derecho del Trabajo: Sujetos, contenidos y finalidades. Relación con el Derecho del Trabajo. Relación Jurídica de Seguridad Social. Fuentes, Principios y Caracteres. Aplicación e interpretación de normas. Pactos Internacionales y Convenios de la Organización Internacional del Trabajo N° 102/52, N° 128/67, N° 157/82 y N°202/12.

### **UNIDAD II. SUBSISTEMA PREVISIONAL. SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO. Trabajadores Dependientes.**

Los sistemas de previsión social. Evolución Histórica en la República Argentina. Leyes N° 18.037, N° 18.038, N° 24.241, N° 24.463, N° 26.222, N° 26.425 y N° 27.426.

Incorporación obligatoria. Afiliación voluntaria. Aspectos generales. Hecho imponible. Base imponible. Cotizaciones.

### **UNIDAD III.- SUBSISTEMA PREVISIONAL. SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO. Trabajadores Autónomos y Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes**

Concepto. Incorporación obligatoria y afiliación voluntaria. Directores de S.A. Ley N° 26.417 y Decreto N° 1866/06: Rentas imponibles. Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes. Concepto Cotizaciones a ingresar. Beneficios.

Cooperativas de Trabajo.

#### **UNIDAD IV. PRESTACIONES PREVISIONALES**

Consideraciones generales. Prestaciones de Vejez, Supervivencia e Invalidez. Prescripción. Prestaciones especiales Edad Avanzada y Edad Avanzada Rural. Incompatibilidades. Percepción unificada. Acumulación de beneficios. Derecho de Familia: Convivencia y prueba, Acrecimiento, Alimentos. Retiro Personal Policial, Fuerzas de Seguridad y Militar. Derechos del Adulto Mayor. Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (Ley N° 27.360). Pensión Universal para Adultos Mayores.

#### **UNIDAD V.- MOVILIDAD DE LAS PRESTACIONES PREVISIONALES.**

Antecedentes. La Ley N° 24.463: su constitucionalidad. Artículo 14 bis. Criterios Jurisprudenciales y Administrativos. Análisis casos Chocobar, Gemelli, Sánchez, Rúa, HeittRupp, Pellegrini, Pinto, Badaro, Elliff y Benoist. Ley N° 26.417. Ley N° 27.426. Instancias Administrativa y Judicial, Ejecución de Sentencias Judiciales. Reparación Histórica Ley N° 27.260.

El Informalismo Administrativo: Fundamentación y ejecutoriedad del acto administrativo. Recursos. Plazos.

#### **UNIDAD VI. - COEXISTENCIA DE SISTEMAS PREVISIONALES.**

Sistema de reciprocidad jubilatoria. Concepto y características. Decreto N° 9316/46 y Resolución S.S.S. N° 363/81. Cajas Profesionales: Caja otorgante y participante.

#### **CONVENIOS INTERNACIONALES.**

Normativa internacional en materia de Seguridad Social. Tratados suscritos por Argentina. Tratado MERCOSUR. Traslado temporario de un trabajador al exterior. Contratación de un trabajador extranjero.

#### **UNIDAD VII.- REGÍMENES ESPECIALES Y DIFERENCIALES.**

Planteo general. Regímenes especiales: Docentes, Investigadores Científicos, Magistrados. Trabajadores del Hogar. Regímenes diferenciales. Artículo 157 de la Ley N° 24.241. Privados de la Libertad.

#### **UNIDAD VIII.- SUBSISTEMA DE SALUD.**

El derecho a la salud. La atención de la salud. Las Obras Sociales: Leyes N° 22.660 y N° 22.661. Tiempo de la prestación. Desregulación del Sistema. Programa Médico Obligatorio. Instituciones de Medicina Prepaga Ley N° 26.682. Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

#### **UNIDAD IX.- SUBSISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES.**

Consideraciones generales. Antecedentes. Concepto. Requisitos para la percepción. Clasificación. Ley N° 24.714. Sistema Unificado de Asignaciones Familiares. Prescripción. Asignaciones Familiares y Federalismo. Asignaciones

Universales y Tratados Internacionales.

#### **UNIDAD X.- SUBSISTEMA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO.**

Consideraciones generales. Antecedentes. Concepto. Clases de Desempleo. Autoridad de aplicación. Ley N° 24.013. Regularización del trabajador y percepción indebida de la prestación: consecuencias. Desempleo y Previsión: Decreto N° 402/99. Prescripción. Regímenes Especiales: Régimen de la Construcción y Régimen Rural. Privados de la Libertad.

#### **UNIDAD XI. SUBSISTEMA DE RIESGOS DEL TRABAJO.**

Tratamiento en la legislación argentina: evolución. Ley N° 24.557. Naturaleza jurídica. Ley N° 26.773. Ley N° 27.348. Accidente de Trabajo, Enfermedad Profesional y Evaluación. Eximentes. Accidente in itinere. Deber de prevención y obligación de seguridad. Recargo. Prestaciones de la L.R.T. Recomendación de la OIT. Fondo de Garantía y Fondo de Reserva. Acciones. Prescripción. Casos Jurisprudenciales de relevancia.

#### **UNIDAD XII. FINANCIAMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

El problema del financiamiento del Sistema. La financiación y los modelos de Protección Social. Fuentes de Financiamiento. Clasificación. Financiación en la Argentina. Creación del Sistema Único de la Seguridad Social. La Contribución Unificada de la Seguridad Social. La Administración Nacional de la Seguridad Social. Recaudación. Subsistemas de la Seguridad Social. Aportes y contribuciones sobre la nómina salarial. Impuestos con afectación especial. Aportes del Tesoro. Creación de la Administración Nacional de Ingresos Públicos.

**PROCEDIMIENTO DE IMPUGNACION DE DEUDA.** Introducción. La fiscalización. Multas. Actas de Verificación e Infracción. Naturaleza Jurídica. Contenido. Impugnación administrativa de deuda - Resolución General AFIP 79/98. Requisitos formales. Planteo de inconstitucionalidad. Etapa probatoria, alegato y dictamen. Conclusión del proceso y solicitud de revisión. Notificaciones. Impugnación Judicial. Competencia. Requisitos formales del recurso - Principio "solve et repete".

#### **BIBLIOGRAFÍA:**

**SOSA, Víctor Marcelo: "Seguridad Social. Perspectivas actuales".** Editorial RubinzalCulzoni

**ACTIVIDADES PRÁCTICAS:**

<b>Unidad</b>	<b>Contenido básico</b>	<b>Nombre de tema o clase</b>	<b>Método / recurso Didáctico</b>	<b>Cantidad de hs</b>	<b>Ámbito</b>	<b>Tipo de evaluación</b>	<b>Fecha estimada</b>
1	PREVISION SOCIAL	PRESTACIONES	PRODUCCION ESCRITA	4	AULA	ESCRITA	
2	COEXISTENCIA SISTEMAS PREVISIONALES	CONVENIOS INTERNACIONALES	PRODUCCION ESCRITA	4	AULA	ESCRITA	
3	SUBSISTEMA DE SALUD	DERECHO A LA SALUD	PRODUCCION ESCRITA	4	AULA	ESCRITA	
4	SUBSISTEMA DE DESEMPLEO	PRIVADOS DE LIBERTAD	PRODUCCION ESCRITA	4	AULA	ESCRITA	

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Los profesores de la cátedra presentarán casos prácticos y recomendarán la bibliografía específica de entre la general señalada, o la complementaria que estimen de utilidad para la mejor comprensión de los temas abordados en cada unidad de este programa.

## ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

CLASES TEÓRICAS: Clases expositivas en las que se promoverá la activa participación de los alumnos.

CLASES PRÁCTICAS: Cada subsistema de la Seguridad Social es considerado especialmente atento el impacto en la realidad nacional y provincial, el mercado de trabajo, las políticas sociales y el goce de los derechos humanos, finalizara con la elaboración de un trabajo práctico a efectos de facilitar la significación de los contenidos y la puesta en cuestión de las formulaciones teóricas abordadas en la unidad.

RECURSOS TÉCNICOS: En la medida de las necesidades se utilizarán proyector multimedia, diario de circulación y acceso a internet.

## REGULARIDAD

La regularidad se obtendrá mediante la asistencia al 75% de las clases teóricas y la asistencia y aprobación del 100% de las clases prácticas y la aprobación de las dos evaluaciones parciales con un puntaje superior al 60%. El alumno podrá acceder a la recuperación de uno de los parciales.

## EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El programa de evaluación de adquisición de contenidos se aplicará mediante dos evaluaciones parciales con consignas a desarrollar. Los estudiantes tendrán la opción de recuperar una vez.

La evaluación final para la promoción se desarrollará en cada turno de examen de acuerdo a las disposiciones de la Universidad. Examen oral

## CRONOGRAMA DE EVALUACIONES

Primera Evaluación Parcial ( )	Fecha a designar	Todas las comisiones
Segunda Evaluación Parcial		Todas las comisiones

(Módulos )		
------------	--	--

### RECUPERATORIOS

Primera Evaluación Parcial (Módulos)	Fecha a designar	Todas las comisiones
Segunda Evaluación Parcial (Módulos )	Fecha a designar	Todas las comisiones

**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CÁTEDRA: VICTOR MARCELO SOSA**